BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 24 de noviembre próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid (paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consigna y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones y no reclamados en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 21, 22 y 23 del citado mes de noviembre, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1955.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—4.926) (O.—28.296)

Confederacion Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Don Andrés Romero Martínez ha presentado en esta Confederación instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para aprovechar tres litros por segundo de agua del río Jarama, en término municipal de Coslada (Madrid), con destino a usos industriales; y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado la Dirección de esta Confederación su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Confederación y en la Alcaldía de Coslada las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), para cuantos deseen examinarlos.

NOTA-EXTRACTO

El objeto de este proyecto es el abastecimiento de una fábrica de cerámica y serrería, propiedad del peticionario, situada colindante con los terrenos, propiedad de la R. E. N. F. E., en la estación de San Fernando de Henares y el camino local de ésta a Mejorada, mediante la toma de un caudal de tres litros por segundo, su elevación en una casa de bombas y conducción hasta un módulo, de donde las aguas con el caudal requerido pasarán a un depósito y los sobrantes se reintegrarán al río.

La fábrica se encuentra separada de la margen derecha del río Jarama por uan faja de terreno propiedad de don Francisco Blanes, cuya autorización se aporta al expediente, solicitándose la ocupación de terrenos de dominio público a que afecta la toma. (A. 54-R.)

Madrid, 10 de agosto de 1955. — El Ingeniero Director, Manuel Antón.

(G. C.—4.911) (O.—28.297)

Confederacion Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Segundo del Campo García, domiciliado en San Sebastián de los Reyes (Madrid), calle de Higueras, núm. 26, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, frente a Huerta Vieja, del Duque de Alburquerque, en término municipal de Algete (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 12 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Algete, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 40-20.)

Madrid, 10 de octubre de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—4.910) (O.—28.320)

AYUNTAMIENTOS

BATRES

El día 29 del actual, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal que legalmente le sustituya, la subasta para el aprovechamiento de pastos del Soto Endrinal, de estos Propios, por ganado lanar, la zona de las suertes laborales, y por vacuno, la zona del prado, bajo los tipos y condiciones que se determinan en el pliego aprobado por la Corporación.

Batres, 8 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—4.804) (O.—28.237)

NAVALCARNERO

A efectos de reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los siguientes documentos cobratorios que a continuación se expresan, los cuales han de regir en el próximo ejercicio de 1956:

Padrón de la Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navalcarnero, 13 de octubre de 1955. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.841) (O.—28.251)

CERVERA DE BUITRAGO

Se hallan expuestos al público para reclamaciones, en esta Secretaría, los documentos siguientes para 1956:

Ordenanzas fiscales, Presupuesto ordinario y arbitrios sobre Rústica y Urbana, por quince días hábiles.

Padrones de Contribuciones Rústica y Urbana, por ocho días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Para 1955: Expediente de transferencia de crédito al Presupuesto ordinario, por quince días hábiles.

Cervera de Buitrago, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, J. García.

(G. C.—4.866) (O.—28.279)

FUENLABRADA

Se anuncia subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de pastos de los prados de Propios de este Municipio, la cual tendrá lugar el día 5 de noviembre próximo, a las dieciocho horas, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue.

Dicha subasta se realizará por medio de pliegos cerrados. Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.864) (O.—28.278)

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para ser examinados y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas, los documentos que a continuación se expresan:

Por plazo de quince días, las Ordenanzas fiscales aprobadas para el próximo ejercicio económico de 1956, que son prórrogas de las actuales en vigor.

Por ocho días, los Padrones de edificios y solares para el ejercicio de 1956, cuyas reclamaciones versarán sobre errores aritméticos y de copia.

Por plazo de diez días, la Matrícula de Industrial y de Comercio para el ejercicio de 1956.

Por quince días, los Padrones de Patente Nacional de Automóviles para el próximo año de 1956.

Fuenlabrada, 11 de octubre de 1956.—El Alcalde, Santiago Pérez.

(G. C.—4.863) (O.—28.277)

VALDEOLMOS

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los plazos que a continuación se expresan, los documentos que se indican, formados para el próximo ejercicio de 1956, a los efectos de examen y reclamaciones:

Ordenanzas de exacciones (prorrogadas), por quince días.

Padrones de Urbana y Rústica, por ocho días.

Padrones cobratorios de los arbitrios municipales, por quince días.

Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial y de Comercio, por diez días.

Valdeolmos, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—4.861) (O.—28.276)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Prorrogadas las Ordenanzas Fiscales de este Municipio para el próximo ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público por término de quince días para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 27 de septiembre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.855) (O.—28.274)

ALCALA DE HENARES

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de 20 de junio próximo pasado, y con la debida autorización concedida por la Junta Calificadora de Destinos Civiles de fecha 11 y 15 de marzo de 1954 y 8 de octubre corriente, por el presente se convoca concurso libre para cubrir en propiedad las plazas vacantes de personal que a continuación se expresarán, comprendidas en el Grupo C, «Servicios especiales», y Grupo D, «Obreros de plantilla», asimilados a empleados subalternos, existentes en la actualidad en la plantilla oficial de esta excelentísima Corporación.

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad de las siguientes plazas:

Grupo C.—Servicios especiales

Una de herrero fontanero, con el sueldo de 6.570 pesetas anuales y 1.642,50 pesetas anuales del 25 por 100 especialidad. Una de carpintero, con igual dotación que la anterior. Una de guardia con

uso de armas, dotada con 6.500 pesetas anuales, y una de jardinero, dotada con 6.570 pesetas anuales.

Grupo D.—Obreros de plantilla

Una de empedrador. Dos de peones de albañiles. Una de pocero. Una de ayudante de pocero. Diez de barrenderos. Una de cuadrero. Dos de mangueros-peones sueltos. Dos de ayudantes de mangueros-peones sueltos. Dos de auxiliares de jardinero. Dos de peones de cementerio y cuatro de peones de rondas. Todas estas vacantes están dotadas con el jornal base diario de 18 pesetas.

Ambos grupos de empleados disfrutarán, además de los anteriores emolumentos, de dos pagas extraordinarias.

Segunda. Las vacantes anunciadas se encuentran sujetas a los porcentajes que determina la Ley de 17 de julio de 1947 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 2 de enero de 1954, y demás disposiciones vigentes en la materia.

Tercera. Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable hallarse comprendido entre los veintiuno y cuarenta y cinco años de edad; acreditar buena conducta; no tener antecedentes penales; no tener defecto físico que le imposibilite para el cargo ni padecer enfermedad infectocontagiosa, y ser adicto al Glorioso Movimiento.

Cuarta. Cuantos pretendan tomar parte en el concurso deberán presentar instancia, debidamente reintegrada y dirigida al señor Alcalde, durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, acompañada de los documentos siguientes: certificado de nacimiento, certificación de conducta expedida por la Alcaldía del punto de su residencia; certificación de adhesión al Movimiento Nacional y certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el cargo; todo ello debidamente reintegrado con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Quinta. Los concursantes serán sometidos a practicar un ejercicio de aptitud eliminatorio, que consistirá en lectura y escritura al dictado y resolver operaciones sobre las cuatro reglas aritméticas, y en contestar oralmente a las preguntas que le formule el Tribunal en relación con las obligaciones propias del empleo que pretendan.

Sexta. Los ejercicios darán comienzo una vez transcurrido el plazo de dos meses de publicada esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 24 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, a cuyo efecto se señalará con antelación suficiente el día en que darán comienzo los ejercicios mediante comunicación personal a los solicitantes.

Séptima. El Tribunal se constituirá en la forma prevenida en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios, para las vacantes de Servicios Especiales, y en el 260 del mismo Cuerpo legal, para los subalternos.

Octava. La calificación de los ejercicios se efectuará por el sistema de puntuación, pudiendo cada miembro del Tribunal conceptuarlo desde 1 a 10 puntos, considerándose eliminado el aspirante que no alcance el mínimum de seis puntos, determinada dicha calificación por el cociente que resulte de dividir el total de puntos concedidos por el número de miembros del Tribunal que asista.

Alcalá de Henares, 18 de octubre de 1955.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—4.921) (O.—28.298)

CARABAÑA

Instruído expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones en el Presupuesto actual de 1955, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Carabaña, 8 de octubre de 1955. — El Alcalde, Fabián Fernández.

(G. C.—4.880) (O.—28.301)

Acordado por el Ayuntamiento en pleno la prórroga de las Ordenanzas en vigor para que sirvan de base de exacción en el Presupuesto municipal ordinario para el año 1956, se encuentran en período de reclamación por plazo de quince días.

Carabaña, 8 de octubre de 1955. — El Alcalde, Fabián Fernández.

(G. C.—4.879) (O.—28.300)

GETAFE

Estando cumplidos los requisitos reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de apertura y construcción de un tercer pozo con mina, tubería de conducción y línea de transporte de energía eléctrica para el mejoramiento de la captación de aguas del abastecimiento a esta población, bajo el tipo de 89.275,49 pesetas; cuyas obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha en que se comiencen a ejecutar. El proyecto y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, que asciende a la cantidad líquida de 2.678,26 pesetas, y la garantía definitiva que ha de prestar el contratista ascenderá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Los honorarios de los técnicos, tanto de proyecto como de dirección, se harán efectivos por el Ayuntamiento directamente, descontando al contratista la suma de los mismos del importe de la adjudicación.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en la Secretaría, en sobre cerrado, durante las horas de las once a las trece, en los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; y la apertura de plicas se celebrará al siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de las mismas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras de apertura y construcción de un tercer pozo, en el lugar denominado «Vereda de los Estudiantes», con mina, tubería de conducción y línea de transporte de energía eléctrica para el mejoramiento de la captación de aguas del abastecimiento a esta población, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción estricta al correspondiente proyecto, en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma.)

Getafe, 13 de octubre de 1955. — El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—4.898) (O.—28.321)

SAN FERNANDO DE HENARES

Quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos tributarios para el año de 1956 que a continuación se expresan:

Matrícula Industrial, diez días

Patente de Automóviles, quince días.

San Fernando de Henares, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Francisco Cota.

(G. C.—4.895) (O.—28.316)

MONTEJO DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo reglamentario, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial y la Patente de Automóviles para el año 1956.

Montejo de la Sierra, 8 de octubre de 1955.—El Alcalde, Vicente Jaén.

Habiendo sido prorrogadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales para que rijan en el próximo de 1956, quedan expuestas al público, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Montejo de la Sierra, 8 de octubre de 1955.—El Alcalde, Vicente Jaén.

(G. C.—4.890) (O.—28.311)

CANENCIA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Por quince días, Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Por diez días, Matrícula Industrial, a efectos de oír reclamaciones.

Canencia, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.896) (O.—28.317)

COSLADA

Quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos tributarios para el año 1956 que a continuación se expresan:

Matrícula Industrial, diez días.

Patente de Automóviles, quince días.

Coslada, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Paulino Velasco.

(G. C.—4.897) (O.—28.318)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Durante el plazo de diez días se halla expuesta al público en esta Secretaría la Matrícula Industrial de este término, formada para el año 1956.

Los Santos de la Humosa, a 14 de octubre de 1956.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—4.893) (O.—28.314)

Durante el plazo de quince días se halla expuesta al público en esta Secretaría la Patente de Circulación de Automóviles, clases D y C, formada para el año 1956.

Los Santos de la Humosa, a 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—4.894) (O.—28.315)

VALDARACETE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales, por término de quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Valdaracete, 13 de octubre de 1955. El Alcalde, Antonio Martínez.

(G. C.—4.892) (O.—28.213)

TORRELAGUNA

Confeccionados los Padrones y Listas cobratorias de Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el próximo año de 1956, en sus clases A y D, y B y C, los citados documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 15 de octubre de 1955. El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—4.891) (O.—28.312)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Sanz Díez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 93, de 1955, contra revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de agosto de 1955, desestimando recurso de reposición contra acuerdo de 20 de abril de 1955, denegatorio de licencia de apertura de lechería en la calle de «E», número 11, de la Colonia de San Fermín (Villaverde).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de octubre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.697)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Lorenzo Fernández Barquín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 95, de 1955, contra revocación de decreto de la Alcaldía Presidencia de 28 de julio de 1955, denegando al recurrente licencia de apertura de pescadería en el mercado de Antón Martín (cajón número 37), y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de octubre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.698)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don José García González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 75, de 1955, contra denegación por silencio administrativo de apertura de comercio de patatas, frutas y verduras en la calle de Béjar, número 34, confirmando decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 5 de julio de 1955.

Madrid, a 5 de octubre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.699)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Carmen Meric Rivas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 45, de 1955, contra revocación de acuerdo de la Alcaldía Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 4 de febrero de 1955, confirmado por la Comisión Municipal Permanente, recaído en expediente 7.812, de 1943, sobre pago de arbitrio de plus valía.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 4 de octubre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.701)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Felicísimo García García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 125, de 1955, contra decreto de la Alcaldía Presidencia de 20-8-55, denegatorio de licencia de apertura de establecimiento de comestibles en Baleares, número 2, y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuado en el artículo 34 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 5 de octubre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.700)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Rubio Cabrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 128, de 1955, contra revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 12 de julio de 1955, sobre amortización de vacantes de asentadores en el Mercado Central de Pescados.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de octubre de 1955.—El